

Manizales, 25 de febrero de 2025.

PARA: JHON JAIRO CASTAÑO
Profesional Especializado Proyección Institucional

DE: CRISTINA OTALVARO IDARRAGA
Director Territorial Caldas

ASUNTO: Designación supervisión Contrato No. ESAP-CAL-PS-026-2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. ESAP-CAL-PS-026-2025, suscrito con LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.918.010, le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, de conformidad con los siguientes adjuntos:

- Link del contrato en SECOP II
- Minuta contractual
- Certificado de Registro Presupuestal
- Garantías
- Aprobación de Garantías

Se le comunica que el registro presupuestal se expidió el 24 de febrero de 2025 y la aprobación de pólizas se efectuó el 24 de febrero de 2025

Así mismo, se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al *MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP* y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP.

Por otra parte, deberá cargar en la plataforma SECOP II, *formulario 7 – Ejecución del contrato*, todos los informes y documentos correspondientes

Sede Territorial Caldas

ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
Calle 64A 30 - 29 Vía Fátima - Manizales
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

a la ejecución y realizar la aprobación de cuentas, en virtud del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información pública. Al finalizar el plazo de ejecución, junto con el informe final y solicitud de pago, deberá tramitar la liquidación, terminación o cierre de expediente contractual, según corresponda.

Cordialmente,



CRISTINA OTALVARO IDARRAGA
Directora Territorial

PROYECTÓ: Paola Andrea Vargas Perdomo - Asesora Jurídica 